



DECRETO EXENTO N° 3.337 .-

PUERTO MONTT, 14 ABRIL 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La adquisición de camioneta nueva para la Dirección de Control Municipal.
- 2.- La destinación de su aparcamiento definitivo.

DECRETO :

1° ESTABLEZCASE el lugar de aparcamiento a contar de esta fecha al vehículo Municipal que se señala a continuación :

BODEGA MUNICIPAL BALMACEDA N° 222 :

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-03	CAMIONETA	BYDL90-K	CONTROL	FISCALIZACION

2° CUMPLASE con todas las exigencias y consideraciones que regulan la materia de aparcamientos de vehículos Municipales indicadas en Decreto Exento N° 2901 del 30.03.2009 que no se inserta por ser de conocimiento Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE SCHMIDT SILVEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT



MHL/RMR/hr.

MUNICIPALIDAD DE PTG. MONTT OFICINA DE PARTES
20 ABR 2009
N° SISTEMA 6034
CORRESPONDENCIA RECIBIDA